

Lucia Albarran Maldonado

De: Lucia Albarran Maldonado
Enviado el: martes, 30 de junio de 2020 03:11 p. m.
Para: comercializadora.dhia@gmail.com; claudar.negocios@gmail.com;
solarimexxx@gmail.com
CC: Manuel Ramos Moreno; Francisco Javier Gonzalez Perez; Luis Bernardo Fernandez
Cervantes; Tomas Ramirez Contreras
Asunto: EL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO YA SE ENCUENTRA EN LA PLATAFORMA
COMPRANET No. CAS-I3P-012-2020 (CompraNet I3P-011L5X001-E41-2020)

Buenas tardes:

Por instrucciones del C.P. Manuel Ramos Moreno, Coordinador de Adquisiciones y Servicios y de conformidad con el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito informarle que el acta de notificación de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica No. CAS-I3P-12-2020 (CompraNet IA-011L5X001-E41-2020), relativo a la **"Adquisición de Regalos con motivo del Día de la Madres"**, ya se encuentra disponible en la Plataforma CompraNet.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Lucia Albarrán Maldonado

Subjefe Técnico Especialista

Calle 16 de Septiembre 147 Norte,
Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148
Teléfono: 55 54803700, 722 2710800 Ext. 2471
www.gob.mx/conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

Lucia Albarran Maldonado

De: Lucia Albarran Maldonado
Enviado el: martes, 30 de junio de 2020 03:14 p. m.
Para: Brenda Morales Villafana; jipreza@conalep.edu.mx; Patricia Vanesa Mendieta Pastrana; Manuel Claudio Morales Guillaumin
CC: Manuel Ramos Moreno; Francisco Javier Gonzalez Perez; Luis Bernardo Fernandez Cervantes; Tomas Ramirez Contreras
Asunto: COPIAS DEL ACTA DE APERTURA Y ACTA DE FALLO No. CAS-I3P-12-2020 (CompraNet IA-011L5X001-E41-2020)
Datos adjuntos: ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO ADQUISICIÓN DE REGALOS.pdf; ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ADQUISICIÓN REGALOS PARA MAMÁ.pdf

Buenas tardes:

Por instrucciones del C.P. Manuel Ramos Moreno, Coordinador de Adquisiciones y Servicios, adjunto al presente copia de las Actas de Presentación y Apertura de Propuestas y de Notificación de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica No. CAS-I3P-12-2020 (CompraNet IA-011L5X001-E41-2020), relativo a la **"Adquisición de Regalos con motivo del Día de la Madres"**.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Lucia Albarrán Maldonado

Subjefe Técnico Especialista

Calle 16 de Septiembre 147 Norte,
Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148
Teléfono: 55 54803700, 722 2710800 Ext. 2471
www.gob.mx/conalep

Comisión Nacional de Empleo en Profesionales Técnicos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Formación Profesional
Centro Nacional de Empleo en Profesionales Técnicos



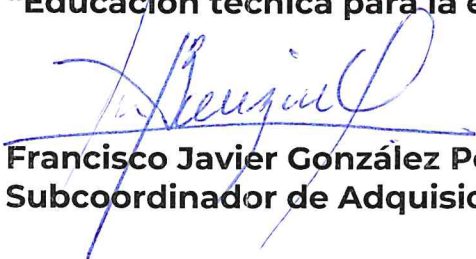
Metepec, Edo. de México, 30 de junio de 2020.

AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios del CONALEP notifica a los licitantes participantes en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica No. CAS-I3P-012-2020 (CompraNet IA-011L5X001-E41-2020), relativa a la **"Adquisición de Regalos con motivo del Día de la Madres"**, que la copia del acta correspondiente al Acto de Notificación de Fallo, celebrado en esta fecha, se exhibe en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, al teléfono 54803760 Ext. 2545, por un término de siete días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

Atentamente

"Educación técnica para la equidad y el bienestar"



Francisco Javier González Pérez
Subcoordinador de Adquisiciones





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. CAS-I3P-012-2020 (COMPRANET IA-011L5X001-E41-2020), RELATIVA A LA **"ADQUISICIÓN DE REGALOS CON MOTIVO DEL DÍA DE LA MADRES"**.

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 13:00 horas, del día 30 de junio de 2020, en el Auditorio Ángel María Garibay K., ubicado en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, primer piso, Col. Lázaro Cárdenas, se reunieron:

El Coordinador de Adquisiciones y Servicios, el Subcoordinador de Adquisiciones, los representantes del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y, como representante del Área Técnica el Coordinador de Remuneraciones y Relaciones Laborales, representante de la Dirección de Personal, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto es llevar a cabo el acto de Fallo de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en la fracción III numeral 9 de la Convocatoria.

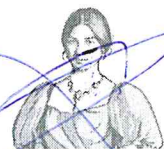
Este acto fue presidido por el Coordinador de Adquisiciones y Servicios, designado por la Directora de Infraestructura y Adquisiciones, mediante oficio No. DIA-475/2020, quien dio inicio al acto de Apertura de Propositiones.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, al teléfono 54803760, Ext. 2545, por un término de siete días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

"I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla."

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Personal, a través de la Coordinación de Remuneraciones y Relaciones Laborales mediante oficio con referencia DP/368/2020 de fecha 29 de junio de 2020, el cual forma parte integral del expediente de la Invitación y de la presente acta, quien realizó el análisis detallado a las propuestas técnicas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la Invitación en la fracción IV Requisitos que los licitantes deben de cumplir en sus proposiciones, inciso a) **De la propuesta técnica, numerales 1 al 3**, dictaminándose en resumen lo siguiente:

De conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 36 de la "LEY" y al artículo 51 de su "Reglamento":





DICTAMÉN TÉCNICO:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET	CUMPLE TÉCNICAMENTE
1	Comercializadora Dhia, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE
2	Grupo Claudar, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE
3	Solarimex Desarrollo y Soluciones a Comercios Mexicanos, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE

Posteriormente, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en el punto VI. "Documentos administrativos y datos que deben enviar los licitantes" incisos a) al j), así como lo solicitado en la fracción IV inciso b) numeral 1 "Contenido de la propuesta económica" a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente.

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE
1	Comercializadora Dhia, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE
2	Grupo Claudar, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE
3	Solarimex Desarrollo y Soluciones a Comercios Mexicanos, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE

De acuerdo con lo señalado en la convocatoria de Invitación, se procedió a la evaluación económica de las propuestas que cumplieron con los requisitos solicitados en la convocatoria de Invitación.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET	CUMPLE ECONÓMICAMENTE
1	Comercializadora Dhia, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE
2	Grupo Claudar, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE
3	Solarimex Desarrollo y Soluciones a Comercios Mexicanos, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE





"II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno."

Comercializadora Dhia, S.A. de C.V., Grupo Claudar, S.A. de C.V. y Solarimex Desarrollo y Soluciones a Comercios Mexicanos, S.A. de C.V.

Propuestas **Solventes** por haber cumplido técnicamente, administrativamente y económicamente de conformidad a los requisitos solicitados en la convocatoria de Invitación.

"III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente."

Los precios presentados por los licitantes participantes están por debajo del rango de los precios no aceptables, de conformidad al anexo de la presente acta.

"IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante."

Derivado de lo anterior, se adjudica al licitante **Grupo Claudar, S.A. de C.V.**, quien resultó con la asignación favorable para las **Partidas Nos. 1, 2 y 3**, ya que su propuesta cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos requeridos en la convocatoria, asimismo, resulta ser el precio solvente más bajo y sus precios resultaron estar por debajo de los "Precios No Aceptables" de conformidad al análisis de las ofertas económicas presentadas en este procedimiento

Se adjudican las **Partidas Nos. 1, 2 y 3**, al licitante **Grupo Claudar, S.A. de C.V.**, por haber presentado una propuesta que cumplió con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria de Invitación (solvente) y cuyos importes resultaron estar por debajo de los "Precios No Aceptables" de conformidad al análisis de las ofertas económicas presentadas en este procedimiento, por un monto máximo para la **Partida No. 1** de **\$500,729.31** (quinientos mil setecientos veintinueve pesos 31/100 M.N.) y un **monto mínimo** de **\$200,291.72** (doscientos mil doscientos noventa y un pesos 72/100 M.N.), **Partida No. 2** un **monto máximo** de **\$536,646.16** (quinientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta y seis pesos 16/100 M.N.) y un **monto mínimo** de **\$214,658.46** (doscientos catorce mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 46/100 M.N.) y **Partida No. 3** por un **monto máximo** de **\$411,042.52** (cuatrocientos once mil cuarenta y dos pesos 52/100 M.N.) y un **monto mínimo** de **\$164,417.01** (ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos diecisiete pesos 01/100 M.N.), resultando un **monto máximo total** de **\$1,448,417.99** (un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos diecisiete pesos 99/100 M.N.) y un **monto mínimo** de **\$579,367.20** (quinientos setenta y nueve mil trescientos sesenta y siete pesos 20/100 M.N.), todas estas cantidades incluyen el Impuesto al Valor Agregado.





Lo anterior, en observancia a lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 51 de su Reglamento, así como a lo previsto en la Fracción V de la convocatoria.

El licitante adjudicado deberá considerar lo siguiente:

"V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos."

Los bienes de todas las partidas serán entregados en el Almacén General del CONALEP, ubicado en: Calle Santiago Graff No. 105, Col. Parque Industrial Toluca, 2da. Sección, Toluca, Estado de México, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.

Vigencia del contrato: 10 días naturales posteriores a la fecha de fallo.

Condiciones de entrega: La Dirección de Personal, a través de su Coordinación de Remuneraciones y Relaciones Laborales, será la responsable de supervisar la entrega de los bienes que proporcione el licitante adjudicado y de otorgar su aceptación una vez analizados, comprobando al efecto que estos se presenten de conformidad con los requisitos establecidos en el contrato y cumpliendo con las especificaciones técnicas del Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas". En todos los casos, el licitante adjudicado deberá entregar los bienes utilizando los medios y empaques adecuados a fin de garantizar que los bienes sean recibidos en óptimas condiciones, puestos en piso.

INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO:

El representante legal del licitante adjudicado deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, de acuerdo al artículo 46 de la LAASSP, en la Coordinación de Adquisiciones, ubicada en calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles. El licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables a él mismo será sancionado en los términos del artículo 60 de la LAASSP.

El representante del licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la documentación que en adelante se detalla, en original y copia para cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo.

A fin de agilizar la formulación del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados por los licitantes en el Formato B de la presente convocatoria, serán considerados al momento de integrar el Instrumento Jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la documentación que entregue de conformidad con éste punto de la presente convocatoria.

La documentación que a continuación se describe, deberá ser entregada por los licitantes adjudicados, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, en la ventanilla única de mesa de trámite.





Persona Moral

- o Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- o Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos)
- o Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Cédula del Registro Federal de Contribuyentes y de sus modificaciones en su caso. (actualizados)
- o Identificación oficial del representante legal. (vigente)
- o Comprobantes de la declaración anual 2018 y parciales del ejercicio 2020.
- o Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- o Reanudación de actividades en su caso.
- o Currículum vitae.
- o Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el I.V.A., deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.31 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2018 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017, entra en vigor el 1 de enero de 2018; para tal efecto deberá:

-Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.

-Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; (respuesta), sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.

-La solicitud de opinión al SAT y su respuesta, se deberá enviar al correo electrónico vhernandez@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.

- o Carta emitida por la institución bancaria que certifique los datos de la cuenta a la cual se realizará la transferencia por concepto del pago de los servicios o bienes contratados en el presente procedimiento, incorporando copia del estado de cuenta del banco que certifica.



Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato

correspondiente:

- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.

- No se entregarán garantías ni anticipos.

“VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicaré también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.”

Se hace constar que el responsable del Dictamen Técnico es la la Dirección de Personal, a través de su Coordinación de Remuneraciones y Relaciones Laborales, de conformidad con lo previsto en el anexo de esta acta de fallo.

Se hace constar que el responsable de los Dictámenes Administrativo y Económico es la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de su Coordinación de Adquisiciones y Servicios, de conformidad con lo previsto en el anexo de esta acta de fallo.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:00 horas, del día de su inicio.

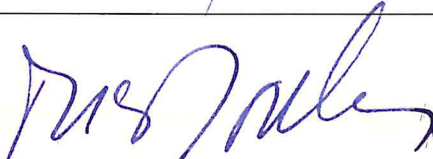
Esta Acta consta de 7 fojas útiles y 6 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

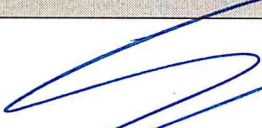
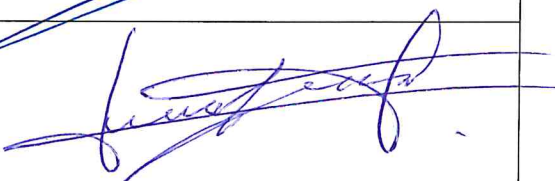
NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Manuel Ramos Moreno	Coordinador de Adquisiciones y Servicios	
Francisco Javier González Pérez	Subcoordinador de Adquisiciones	
	Representante de la Dirección de Administración Financiera	No asistió





NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Manuel Claudio Morales Guillaumin	Coordinador de Remuneraciones y Relaciones Laborales	

POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Brenda Morales Villafaña	Representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP	 <i>Villafaña</i>
José Ignacio Preza Castañeda	Representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP	

-----FIN DEL ACTA-----



Metepec, Estado de México, 29 de junio de 2020

Ref: DP/ 368 /2020

Asunto: Envío de Dictamen Técnico

Exp: 3c.7/Asuntos relacionados con Congresos Convenios y Eventos, otros
Contratos/04/vol.01/2020

MANUEL RAMOS MORENO
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Con relación al procedimiento de Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica No. CAS-I3P-012-2020 (COMPRANET IA-011L5X001-E41-2020), para la "Adquisición de Regalos con Motivo del Día de las Madres", me permito adjuntar a usted las ofertas técnicas originales presentadas por los licitantes:

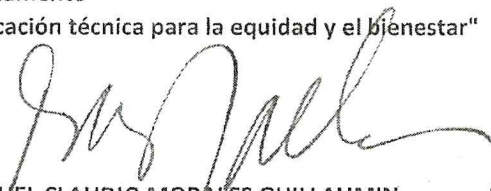
- 1 Comercializadora Dhia, S.A. de C.V.
- 2 Grupo Claudar, S.A. de C.V..
- 3 Solarimex Desarrollo y Soluciones a Comercios Mexicanos, S.A. de C.V.

Asimismo, anexo al presente encontrará el Análisis Técnico Detallado de cada una de las propuestas en el cual se indica que las empresas anteriormente mencionadas cumplen técnicamente con lo solicitado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"Educación técnica para la equidad y el bienestar"


MANUEL CLAUDIO MORALES GUILLAUMIN
COORDINADOR DE REMUNERACIONES Y RELACIONES LABORALES
EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE PERSONAL
DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 56
DEL ESTATUTO ORGANICO DEL CONALEP

c.c.p.- Samantha Belén Carballo Gutiérrez.- Directora de Adquisiciones y Servicios
Alejandra Edith Colmenares González.- Directora de Personal

AECG/MCMG/rvm

01



2020
LEONA VICARIO



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. CAS-I3P-012-2020 (COMPRANET IA-011L5X001-E41-2020)
"ADQUISICIÓN DE REGALOS CON MOTIVO DEL DÍA DE LAS MADRES"

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Comercializadora Dhía, S.A. de C.V.		Grupo Claudar, S.A. de C.V.		Solarimex Desarrollo y Soluciones a Comercios Mexicanos, S.A. de C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
FRACCIÓN IV a) 1	Oferta Técnica de conformidad con los requisitos y especificaciones establecidas en el Anexo No. 1 "Especificaciones técnicas"	X		X		X	
FRACCIÓN IV a) 2	Carta del licitante elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal, que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar una garantía de 90 días naturales de los bienes entregados.	X		X		X	
FRACCIÓN IV a) 3	Carta del licitante elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal, no rúbrica, en la que manifieste cumplen con las normas establecidas en las presentes bases.	X		X		X	

ELABORO

RAFAEL VILLEGAS MARIN
ENLACE ADMINISTRATIVO

Vo. Bo.

MANUEL CLAUDIO MORALES GUILLAMIN
COORDINADOR DE REMUNERACIONES Y RELACIONES LABORALES
EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE PERSONAL
DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 56
DEL ESTATUTO ORGANICO DEL CONALEP

02



2020
LEONA VICARIO

EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. CAS-13P-012-2020 (COMPRANET IA-0115X001-E41-2020), RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REGALOS CON MOTIVO DEL DIA DE LA MADRES"

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Comercializadora Dhia, S.A. de C.V.		Grupo Claudar, S.A. de C.V.		Solarfímex Desarrollo y Soluciones a Comercios Mexicanos, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI, inciso a)	Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de la convocatoria, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
FRACCIÓN VI, inciso b)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el propio participante o por su representante legal, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria" de la convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
FRACCIÓN VI, inciso c)	En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el Formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará la propuesta que pertenezca a micros, "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas. La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
FRACCIÓN VI, inciso d)	En caso de que el licitante haga una presentación conjunta de proposiciones de conformidad a lo establecido en el Artículo 34, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebren y firmen las personas que integren dicha agrupación; adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda "NO APLICA". La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
FRACCIÓN VI, inciso e)	Los licitantes o sus representantes que firmen las proposiciones (tratándose de personas morales) deberán presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
FRACCIÓN VI, inciso f)	En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública con liga https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/htm/loginPage.jsf , deberá presentar copia del acuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. En caso de no haberse presentado el manifiesto, el licitante podrá presentar documento con la leyenda "no aplica".	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
FRACCIÓN VI, inciso g)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
FRACCIÓN VI, inciso h)	Declaración de impuestos completa correspondiente al ejercicio fiscal 2019 y parciales 2020	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

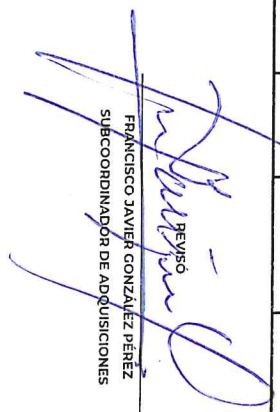
[Handwritten signatures and marks]

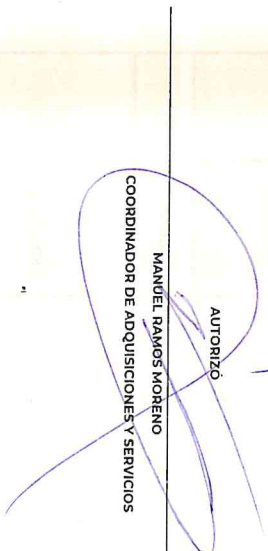
Villalón

EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. CAS-13P-012-2020 (COMPRANET IA-0115X001-E-41-2020), RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REGALOS CON MOTIVO DEL DÍA DE LA MADRES"

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Comercializadora Dha, S.A. de C.V.						Grupo Claudia, S.A. de C.V.		Solarmex Desarrollo y Soluciones a Comercios Mexicanos, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI, inciso j)	Carta del licitante, elaborada en papel membreteado bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rubrica) por la persona física o el representante legal, en la cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes que ofrece son producidos en México y contendrán por lo menos un grado de contenido nacional del 65%.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
FRACCIÓN VI, inciso j)	En caso de persona moral: j1) Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes. j2) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
FRACCIÓN IV, inciso b)	Carta del licitante, elaborada en papel membreteado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal, no rubrica, de conformidad con el Formato A1 "Formato para la presentación de la propuesta económica"	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			


E-41-2020
TOMÁS RAMÍREZ CONTRERAS
JEFE DE PROYECTO


REVISO
FRANCISCO JAVIER CONZÁLEZ PÉREZ
SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES


AUTORIZO
MANUEL RAMOS MORENO
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS


Villalobos

14

ANEXO

EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. CAS-13P-012-2020 (COMPRANET IA-011LX001-E41-2020), RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REGALOS CON MOTIVO DEL DIA DE LA MADRES"

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Comercializadora Dha, S.A. de C.V.		Grupo Claudar, S.A. de C.V.		Solarimex Desarrollo y Soluciones a Comercios Mexicanos, S.A. de C.V.	
			PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	454	Secadora y Plancha	978.20	444,102.80	950.80	431,663.20	972.00	441,288.00
2	454	Licuada personal	1,042.90	473,476.60	1,019.00	462,626.00	1,078.00	489,412.00
3	454	Cafetera eléctrica	830.50	377,047.00	780.50	354,347.00	825.00	374,550.00
SUBTOTAL				\$1,294,626.40		\$1,248,636.20		\$1,305,250.00
IVA				\$207,140.22		\$199,781.79		\$208,840.00
TOTAL				\$1,501,766.62		\$1,448,417.99		\$1,514,090.00

CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES	DESCRIPCIÓN	Comercializadora Dha, S.A. de C.V.		Grupo Claudar, S.A. de C.V.		Solarimex Desarrollo y Soluciones a Comercios Mexicanos, S.A. de C.V.		PRECIO NO ACEPTABLES, LOS SUPERIORES A ESTOS
		PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PROMEDIO	
	Secadora y Plancha	978.20	978.20	950.80	972.00	972.00	967.00	1,063.70
	Licuada personal	1,042.90	1,042.90	1,019.00	1,078.00	1,078.00	1,046.63	1,151.30
	Cafetera eléctrica	830.50	830.50	780.50	825.00	825.00	812.00	893.20

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. CAS-13P-012-2020 (COMPRANET 1A-011L5X001-E41-2020), RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE REGALOS CON MOTIVO DEL DÍA DE LA MADRES"

Se adjudican las **Partidas Nos. 1, 2 y 3**, al licitante **Grupo Clauda, S.A. de C.V.**, por haber presentado una propuesta que cumplió con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria de Invitación (solvente) y cuyos importes resultaron estar por debajo de los "Precios No Aceptables" de conformidad al análisis de las ofertas económicas presentadas en este procedimiento, por un **monto máximo** para la **Partida No. 1 de \$500,729.31** (quinientos mil setecientos veintinueve pesos 31/100 M.N.) y un **monto mínimo** de **\$200,291.72** (doscientos mil doscientos noventa y un pesos 72/100 M.N.), **Partida No. 2 un monto máximo de \$536,646.16** (quinientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta y seis pesos 16/100 M.N.) y un **monto mínimo** de **\$214,658.46** (doscientos catorce mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 46/100 M.N.) y **Partida No. 3** por un **monto máximo de \$411,042.52** (cuatrocientos once mil cuarenta y dos pesos 52/100 M.N.) y un **monto mínimo** de **\$164,417.01** (ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos diecisiete pesos 01/100 M.N.), resultando un **monto máximo** total de **\$1,448,417.99** (un millón cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 99/100 M.N.), todas estas cantidades incluyen el Impuesto al Valor Agregado. **\$579,367.20** (quinientos setenta y nueve mil trescientos sesenta y siete pesos 20/100 M.N.).

ELABORÓ

TOMAS RAMÍREZ CONTRERAS

JEFE DE PROYECTO

AUTORIZO

MANUEL RAMOS MORENO

COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

REVISÓ

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ

PÉREZ

SUBCOORDINADOR DE

ADQUISICIONES